JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL

VALLEDUPAR - CESAR

S E C R E T A R Í A

A V I S O

RADICACIÓN:	20-001-33-33-006-2014-00292-00
CLASE DE ACCIÓN:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JORGE YESIT BOLIVAR BRITO
DEMANDADO:	AGUAS DEL CESAR E.S.P
JUEZ:	ANIBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, la Actualización de Liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

Publicado hoy, DIECISIETE (17) de ABRIL de 2018 en la página web de la Rama Judicial.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA